INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/011 PARA LA "ADQUISICION DE MOTOS, DESMALEZADORAS Y CORTA CESPED"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 12:00 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°...11../011, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 03/011, para la "**Adquisición de Motos, Desmalezadoras y Corta Cesped**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 04/011, son las siguientes: a) **O & M IMPORT - EXPORT, b) SAMBARIE SRL, c) TECNOMATICA 2020, d) THIAGO COMERCIAL, e) METALURGICA FERNANDEZ, f) GOTZE INGENIERIA**------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	O & M IMPORT - EXPORT	SAMBARIE SRL	TECNOMATICA 2020	THIAGO COMERCIAL	METALURGICA FERNANDEZ	GOTZE INGENIERIA
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Patente Comercial	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **O & M IMPORT - EXPORT Y TECNOMATICA 2020** no han suministrado la documentación básica de carácter sustancial (DD. JJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta y Formulario de Especificaciones Técnicas respectivamente) requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Este comité ha procedido a solicitar a los oferentes muestras de los bienes ofertados, mediante la remisión de notas, por lo que la Firma **GOTZE INGENIERIA** no ha presentado ninguna muestra solicitada por este comité por lo que se decide descalificar a la mencionada firma, La firma **THIAGO COMERCIAL** ha presentado correctamente en tiempo y forma las muestras solicitadas. Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que las firmas THIAGO COMERCIAL para los items 1 y 2 y la firma METALURGICA FERNANDEZ para el ítem 3, presentan las ofertas económicas más ventajosas y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		SAMBARIE SRL	THIAGO COMERCIAL	METALURGICA FERNANDEZ
N°	DESCRIPCION	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	Cortador de Césped	0	2.600.000.-	0
2	Desmalezadoras	0	5.800.000.-	0
3	Motocicletas	6.900.000.-	7.100.000.-	6.286.000.-

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 004/011 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 20.000.0000 (Guaraníes veinte millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 03/011, hasta ese monto.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.C.C

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 03/011, para la "Adquisición de Motos, Desmalezadoras y Corta Cesped", a las siguientes firmas:

- THIAGO COMERCIAL para los ítems 1 y 2, por un monto máximo de Gs. 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil).----------

- METALURGICA FERNANDEZ para el ítem 3, por un monto máximo de Gs. 6.286.000 (guaraníes seis millones doscientos ochenta y seis mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintiocho de marzo, a las 08:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C.

Porciano Cantero Sosa
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · Dpto. de Hacienda y Presupuesto

Rody Castillo Esquivel
Asistente – Dpto. Hacienda